ELECCIONES DE DOCENTES REPRESENTANTES ANTE CONSEJOS DE FACULTAD

Periodo 2020 - 2024

RESOLUCIÓN NRO. 01-2020-CEU

Arequipa, cinco de junio
Dos mil veinte

I. VISTOS: La solicitud de renuncia de la docente Zunilda Noemy Cabrera del Carpio de Morales a la candidatura número tres por la Lista IDEAR, en el proceso electoral de Docentes Representantes de Consejo de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios,

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 36° del Reglamento de Elecciones de Docentes Representantes de Consejos de Facultad y Asamblea Universitaria, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 328-2020, señala: *"La renuncia a una lista es de forma voluntaria y personal, previa identificación; se formulará por escrito indicando las causales que la motivan y deberá estar dirigida al Presidente del CEU, junto a ello deberán acompañar además el comprobante que acredita el pago del 2.5% de la UIT vigente. La transferencia se realizará a la cuenta de Banco de Crédito del Perú N° 2151588792019.*

El Personero General podrá reemplazar al candidato renunciante en los plazos establecidos, y cumpliendo los requisitos exigidos."

SEGUNDO: Mediante correo electrónico recibido el cuatro de junio de 2020, doña Zunilda Noemy Cabrera del Carpio de Morales presenta renuncia a su candidatura al cargo de consejera de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, presentada en la Lista IDEAR (CF-14), para los cual presentó una solicitud en la que se identificó plenamente, argumentando su petitorio. Asimismo, adjuntó el comprobante de pago de la misma data.

TERCERO: De conformidad con la norma transcrita en el considerando primero, se notificó al personero general de la lista Oscar Parisaca Zaira el día cuatro de junio de 2020, a efecto que proceda conforme a sus facultades legales. En ese sentido, mediante correo electrónico del cinco de junio de 2020, el mencionado remitió al correo del Comité Electoral Universitario los siguientes documentos:

a) Solicitud de Cambio de Candidato
b) Copia digital de DNI de Ángel Amézquita
c) Declaración Jurada de Ángel Amézquita
d) Lista reconformada de candidatos

En el documento señalado en el literal a) señalan el cambio o reemplazo de candidato, de la renunciante al docente Ángel Felipe Amézquita Chirinos con DNI N° 29231113, en la categoría de docentes principal, de la Escuela de Ingeniería Química; habiendo adjuntado además los instrumentos contenidos en los literales b), d) y d).

CUARTO: Revisados los requisitos formales, de fondo y la documentación adjunta antes mencionados; y conforme al debate contenido en el acta grabada el día cinco de junio de 2020 correspondiente a la reunión de trabajo del Comité Electoral Universitario, el Colegiado, por

ELECCIONES DE DOCENTES REPRESENTANTES ANTE
CONSEJOS DE FACULTAD
Periodo 2020 - 2024

unanimidad, considera que debe declararse procedente la renuncia en tanto que la candidatura a este órgano de gobierno debe ser voluntaria.

QUINTO: Finalmente, en tanto que la norma contenida en el segundo párrafo del artículo 36° del Reglamento de Elecciones de Docentes Representantes a Consejos de Facultad y Asamblea Universitaria Periodo 2020-2024, aprobada mediante RCU N° 328-2020, habilita la presentación de nuevo candidato, el Colegiado deberá aceptar la recomposición del módulo, que deberá quedar conforme al detalle del ANEXO denominado "LISTA DE DOCENTES CANDIDATOS ANTE CONSEJO DE FACULTAD" de fecha cinco de junio de 2020.

En consecuencia, de conformidad con el Estatuto Universitario y el Reglamento de Elecciones de Docentes Representantes de Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria, se resuelve:

III. <u>RESOLUCIÓN</u>:

PRIMERO: Declarar **PROCEDENTE** la renuncia de la docente Zunilda Noemy Cabrera del Carpio de Morales a la candidatura número tres por la Lista IDEAR con código CF-14.

SEGUNDO: Declarar **RECONFORMADA** la lista de docentes candidatos ante Consejo de Facultad, debiendo quedar conforme al anexo denominado "LISTA DE DOCENTES CANDIDATOS ANTE CONSEJO DE FACULTAD" de fecha cinco de junio de 2020.

TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al personero titular de la Lista IDEAR con código CF-14.

CUARTO: Se ordena la **PUBLICACIÓN** de la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

DR. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO
PRESIDENTE
Comité Electoral Universitario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Comité Electoral Universitario

ELECCIONES DE DOCENTES REPRESENTANTES ANTE

CONSEJOS DE FACULTAD

Periodo 2020 - 2024

LISTA DE DOCENTES CANDIDATOS ANTE CONSEJO DE FACULTAD

Denominación de Lista:	IDEAR
Facultad de:	CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

N° Cand.	Gr./Ac.	Catg.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	DNI	CELULAR	VALIDEZ N° DJ que valida Información
C 1	Dra	Pr	NUÑEZ GUZMAN ROXANA LUISA	MATEMÁTICA	29200987	959933093	DJ -1
C 2	Dra	Pr	MÁLAGA CORNEJO MIRIAM VILMA MARÍA	QUÍMICA	29223218	958029938	DJ -2
C 3	Mg	Pr	AMEZQUITA CHIRINOS ANGEL FELIPE	QUÍMICA	29231113	974519142	DJ -3
C 4	Mg	Pr	SARMIENTO GUEVARA ALDO	MATEMÁTICA	29265537	959002480	DJ -4
C 5	Lic	As	TEJADA RIVERA JESÚS JAVIER	FÍSICA	29498720	959680476	DJ -5
C 6	Mg	As	HURTADO SOTO MARVA	MATEMÁTICA	29206816	959612888	DJ -6
C 7	Dr	Ax	CEBALLOS BEJARANO FERDINAND EDDINGTON	MATEMÁTICA	29593335	958325278	DJ -7
A 1	Mg	Pr	TICONA CENTENO PERCY ANTONIO	MATEMÁTICA	29540131	054312620	DJ -8
A 2	Lic	As	ÁLVAREZ CALCINA MELECIO	FÍSICA	29478838	959953977	DJ -9
A 3	Mg	Ax	MARTÍNEZ RIVERA DE ALVAREZ KATTIA GLENNY	QUÍMICA	29660827	958029938	DJ -10

Arequipa, 05 de junio de 2020

Leyenda: N° Candidato = Candidato (C); Accesitario (A).
Gr/ Ac. = Grado Académico.
Categoría = Principal (Pr); Asociado (As); Auxiliar (Ax).

DJ = Declaración Jurada.
Validez = N° Declaración Jurada (DJ), que valida información.